

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

NF		Apellidos y nombre									
01		02	PUYOL SANCHEZ RICARDO VICENTE								
Sexo del primer declarante		Estado civil (el 31-12-2021)		Divorciado/a o separado/a legalmente		Fecha de nacimiento					
H: hombre	05	H	Soltero/a	06	Casado/a	07	X	08	09	10	
M: mujer										11	
Grado de discapacidad. Clave.....										12	
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto España)											

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF												62	
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE												64	
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto España)												43	

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2021

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2021	70	01
--	----	----

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)	Tributación individual.....	68	X
Atención solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.	Tributación conjunta.....	69	

Devengo

Atención este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al día 31 de diciembre.	Fecha de fallecimiento	
Fecha de finalización del periodo impositivo	67	

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla	

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla	

Representante

NIF		Apellidos y nombre o razón social	
65		66	

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	91.159,03	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	91.159,03	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.209,48	0013
Cuotas satisfechas a sindicatos	100,00	0014
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	88.849,55	0017
Suma de rendimientos netos previos	88.849,55	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	86.849,55	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	86.849,55	0025

Bienes inmuebles

RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS A AAE

Inmueble 1

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	100,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.		0066
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble		0069
Vivienda habitual en 2021.	X	0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2021	365	0076

Inmueble 2

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	100,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.		0066
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble		0069
Arrendamiento.		0075
NIF del arrendatario 1.		0091
Fecha del contrato.		0093
Marque X si el arrendamiento tiene derecho a reducción		0100
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado		0101
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario.		0102
Gastos de comunidad		0109
Tributos, recargos y tasas		0115
Tipo de adquisición: Onerosa		0118
Fecha de adquisición del inmueble (día/mes/año)		0120
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado.		0122
Valor catastral	59.177,01	0123
Valor catastral de la construcción	37.172,12	0124
%(Valor catastral construcción/Valor catastral)	62,82	0125
Importe de adquisición		0126
Gastos y tributos inherentes a la adquisición		0127
Base de amortización		0130
Amortización del inmueble		0131
Tipo de adquisición del inmueble accesorio: Onerosa	X	0133
Fecha de adquisición del inmueble (día/mes/año)		0135
Nº de días que el inmueble accesorio ha estado arrendado		0137
Valor catastral	5.770,18	0138
Valor catastral de la construcción	4.942,18	0139
%(Valor catastral construcción/Valor catastral)	85,65	0140
Importe de adquisición		0141
Gastos y tributos inherentes a la adquisición		0142
Base de amortización		0145
Amortización del inmueble accesorio y sus mejoras		0146
Otros gastos fiscalmente deducibles		0148

Rendimiento neto.		0149
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.		0150
Rendimiento neto reducido.		0154

Inmueble 3

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	100,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.		0066
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble		0069
Arrendamiento como inmueble accesorio.		0074
Ref. catastral del inmueble principal al que está vinculado el accesorio		0090

Rentas totales derivadas de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario		0156
---	--	------

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	87.053,15	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	87.053,15	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0460
---------------------------	------	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	87.053,15	0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	87.053,15	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	87.053,15	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	15.037,71	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	15.258,72	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	14.510,46	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	14.731,47	0533
Tipo medio estatal	16,66	0534
Tipo medio autonómico	16,92	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	14.510,46	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	14.731,47	0546

Deducciones

Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	536,99	0547
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	536,99	0548
Inversión con derecho a deducción: Adquisición de la vivienda habitual	7.159,80	A
Importe de deducción adquisición y/o construcción de la vivienda habitual, parte estatal.	536,99	0698
Importe de deducc.por adquisición y/o construcción de la vivienda habitual, parte autonómica	536,99	0699
Fecha de adquisición vivienda habitual		0708
Nº de identificación del préstamo hipotecario		0709
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	0710
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Andalucía		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(567)-(565)]	13.973,47	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	14.194,48	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	13.973,47	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	14.194,48	0586

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	28.167,95	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	28.167,95	0595

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	27.347,25	0596
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	27.347,25	0609

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(595)-(609)]	820,70	0610
Resultado de la declaración	820,70	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	14.194,48	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	14.194,48	0675

[Redacted]

[Redacted]
[Redacted] PUYOL SANCHEZ RICARDO VICENTE

[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]
[Redacted]

Resumen de la declaración

Base liquidable general sometida a gravamen		Base liquidable del ahorro		Cuota íntegra estatal		Cuota íntegra autonómica		Cuota líquida estatal		Cuota líquida autonómica													
0505	87.053,15	0510	0,00	0545	14.510,46	0546	14.731,47	0570	13.973,47	0571	14.194,48												
Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración)										0695	820,70												
Tributación individual										68	X	Tributación conjunta										69	
Importante si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla																				7			

Declaración complementaria

Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2021 de la que se derive una cantidad a ingresar) 0680 [Redacted]

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

[Redacted]
[Redacted] X
[Redacted] 492,42

[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]
[Redacted]

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:
[Redacted]

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]